

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Material escolar.—*De Madrid:* Vistiendo al desnudo.—Plazo para la posesión.—Subvenciones escolares.—Museos escolares: Cambios mutuos.—Dos adhesiones valiosas. (José Hueso).—De Sevilla (N).—Opiniones de los maestros.—Consejo de Instrucción pública.—Premio horroroso.—Asociaciones de maestros (Belorado).

SECCION OFICIAL.—*Indice de la «Gaceta».*—Auxiliares gratuitos: Real orden de 17 de febrero disponiendo que puedan tomar parte en el concurso único que debe anunciarse en el mes actual.—Escuelas normales: Real orden disponiendo que las diputaciones provinciales abonen durante el presente ejercicio los gastos que ocasionen el sostenimiento de las normales de maestros y de maestras que se expresan.—Inspección de primera enseñanza vacante: Anuncio de la Subsecretaría, sacando a concurso la plaza de inspector de primera enseñanza de Zaragoza.—Plazo de posesión: Orden de 28 de enero, manifestando que la Ordenación de pagos del ministerio empieza a contar dicho plazo desde la fecha del «cúmplase» del presidente de la junta provincial.—Universidades de Zaragoza, Granada y Santiago: (certificaciones).—Tribunal de oposiciones a cátedras de Caligrafía de varios institutos generales y técnicos.—Colegio nacional de Sordomudos y de ciegos: Comisaría regia.—Escuelas normales: Real orden de 18 de febrero anunciando a concurso de traslado las plazas de profesoras de labores de las normales de Guipúzcoa y Segovia.—Universidad Central: concurso de ascenso de octubre de 1903.—Cátedras de Caligrafía: Real orden de 22 de febrero excluyendo de las oposiciones anunciadas una plaza y agregando tres que han quedado vacantes.—Crónica de oposiciones (Valladolid).
Vacantes, propuestas, nombramientos, etc., etc.

Anuario del Maestro para 1904

POR

D. VICTORIANO F. ASCARZA

Abogado profesor por oposición de la escuela normal central, Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Este libro, que está en el séptimo año de publicación, ha llegado a ser el único tratado de legislación escolar puesto al día, el que contiene todas las novedades del año.

El Anuario del Maestro para 1904 contiene todas las disposiciones legales dictadas sobre escuelas normales, licencias para ampliar estudios, conmutaciones, etc., etc.

El Anuario del Maestro para 1904 contiene las nuevas resoluciones sobre provisión de escuelas, concursos único, de ascenso, de traslado, oposiciones, interinidad, etc., etc.

El Anuario del Maestro para 1904 contiene lista del personal administrativo del ministerio de Instrucción pública, del Consejo, de la Junta de derechos pasivos, de los rectorados, etc., etc.

El Anuario del Maestro para 1904 contiene almanaque del maestro y notas escolares mensuales de gran interés.

El Anuario del maestro para 1904 es, en suma, un libro necesario para todos los profesores de primera enseñanza que quieran estar al corriente de sus derechos y de sus deberes.

Ejemplar, 2 pesetas

IMPORTANTE.—Los suscriptores que abonen el año 1904 y renuncien al regalo en libros, recibirán, completamente gratis, el Anuario para 1904.

DE ACTUALIDAD

MATERIAL ESCOLAR

Llevamos dos meses del año y parte de otro mes. Se está ya pagando ó se ha pagado el material de oficina de muchas dependencias. Es costumbre pagar en el segundo mes del trimestre. Pues bien: nadie parece acordarse del material escolar. ¿A qué se espera?

Muchas escuelas carecen ya de material ó escasean cosas precisas. Es cosa que está en presupuestos; es cosa que ha de pagarse. ¿Por qué no se dictan ya las órdenes necesarias?

Llamamos la atención de las autoridades sobre este asunto. ¡Siempre ha de ser el maestro el último en cobrar!

DE MADRID

Vistiendo al desnudo.—El conde de San Luis, atendiendo a las necesidades de los *golfos* que reciben instrucción en las Escuelas Asilos, ha enviado ayer a este centro docente 70 trajes de rayadillo para otros tantos individuos, únicos que carecían de esta ropa en el benéfico establecimiento, por haber hecho otras remesas de ropas el filantrópico gobernador de Madrid.

Plazo para la posesión.

Como venimos diciendo hace ya tiempo á cuantos nos preguntan, el plazo para tomar posesión de una escuela, se cuenta desde la fecha del *Cúmplase* puesto por la Junta provincial en el título administrativo.

Por si hubiese alguna duda, así se ha declarado en la orden de 28 de enero que publicamos en la sección oficial del presente número.

Subvenciones escolares

A propuesta del ministro de Instrucción pública se acordó en el último Consejo de ministros subvencionar, para la construcción de escuelas, á los ayuntamientos de Montalbán, Monroy, Villalón, Medina del Campo, Santo Domingo de la Calzada, Becerril de Campos, Villamariel, Herrera de Piñuerga y Castellón de Leana.

Igualmente se acordó rehabilitar la subvención ya concedida al ayuntamiento de Cistamo (Huesca).

MUSEOS ESCOLARES

CAMBIOS MUTUOS

Dos adhesiones valiosas

En artículos anteriores he procurado hacer ver, que todos ó casi todos los elementos necesarios para constituir el museo escolar, en su grado mínimo al menos, son de fácil adquisición, y que el proyecto de cambios mutuos hace subir de punto aquella facilidad, pues el maestro que queriendo formar su museo dedique á él un poco de trabajo, se encontrará con los materiales que necesita sin más que irlos pidiendo, y ceder, en cambio, lo que la naturaleza, la industria, el arte ó la amistad pongan al alcance de su mano.

Quizá por entenderlo así, son tantas las adhesiones que, ya por intermedio de los periódicos profesionales, ya directamente en esta escuela, se han recibido.

De estas adhesiones han venido unas acompañando á envío de materiales para el cambio, y son muy estimables por la voluntad y buen propósito que suponen; otras han venido acompañando á promesas... y también son estimables si las promesas se cumplen, y otras, en carta, en la que se nos pide que mandemos algo y lamentándose de no poder ofrecer nada en cambio por carecer de todo, y también estas adhesiones son estimables, pues el hecho de pedir, pensando piadosamente, supone necesidad, y el maestro que siente necesidad del museo, es que busca el buen camino y es un deber ayudarle, y si pide para él lo tiene medio formado. Si mi pluma, que en aridez se moja, se bañara en las fuentes de amena literatura, quizá en artículos sucesivos, en que me ocupe de desarrollar el tema de «Cómo se forma un museo», dedicara algún párrafo al arte de pedir, arte de seguro éxito en esta empresa y de resultados infalibles... Hablo de cuenta propia y aun de cuenta ajena. ¡Quiera el cielo que mi amigo y compañero, D. Francisco Espejo, regente de esta escuela, no comprenda la alusión!

Pero si todas las adhesiones son valiosas, en verdad que lo son mucho más las de aquellas personas ó entidades que, sin estar tan directamente interesadas, nos han ofrecido su concurso, aceptando parte del mucho trabajo que á los maestros, como más interesados, nos corresponde. Y si las

adhesiones son de la importancia de las que motivan este artículo, juzguen y alérgrense todos los que miren con cariño esta empresa.

Es la primera, la de D. Ignacio Bolívar, consejero de Instrucción pública y director del Museo de Ciencias Naturales, el cual nos manifiesta que contemos con él y demás catedráticos del Museo para todo lo que nos puedan ser útiles en el desarrollo del proyecto y en la formación de los museos escolares en cuanto con aquellas ciencias se relacionan, pues aspiran á que haya numeroso grupo de colaboradores en el estudio de la gea, fauna y flora de la Península.

Y demostrando que ese ofrecimiento no es como suelen ser los de otros centros, lo acompañan con una colección de minerales y promesa de otras colecciones relativas á los distintos ramos de Historia Natural, con destino al museo de esta escuela, para lo que ha bastado que el director de la misma, recordando aquello de «Pedid y recibiréis...», haya solicitado que de los sobrantes del Museo Central se nos remitiera algo con que ocultar la penuria del maestro.

Y dada cuenta de esta adhesión, paso á la otra.

Es D. Manuel M. de la Escalera un naturalista dedicado al estudio de los insectos, y cuya autoridad en este ramo es bien conocida en todas las Sociedades entomológicas de Europa. Excursionista infatigable, después de recorrer toda España, emprende un día el camino de Persia para estudiar la fauna de este país, va otro como naturalista en la comisión española que fué á reconocer y deslindar las posesiones del Muni y marcha más tarde por continuar sus estudios al Asia Menor.

Honrándome con su amistad, le expuse el proyecto de cambios mutuos, y le rogaba que remitiera algunas notas para la caza, preparación y transporte de insectos, especialmente de los coleópteros, y en las cuales pusiera algo de lo mucho que, como fruto de su larga práctica, pudiera sernos útil para nuestro proyecto.

De su opinión sobre éste, da prueba el siguiente párrafo, tomado de la carta en que contesta:

«Adjunto el talón para que retire un cajón en el que van dos cajas para su museo y otras dos para el maestro que más bichos coja y 25 frascos preparados para que los repartan ustedes entre los maestros que crean que han de hacer algún caso de las instrucciones que adjunto le remito, y á los que prometo coleccioncitas semejantes á la que va...»

¡Y todo esto por sus aficiones de naturalista y por sus deseos, que son muchos, de que cunda la afición á las Ciencias Naturales en España!

Los frascos regalados por el Sr. Martínez de la Escalera los iremos remitiendo, hasta que se agoten, á todos aquellos maestros que, habiendo hecho algún envío á esta escuela con motivo de los cambios mutuos, piensen dedicarse á la recolección de insectos y nos lo pidan por carta ó tarjeta postal.

A las dos cajas regaladas también por el mismo, y dispuestas para aprender la clasificación de los insectos en órdenes la una, y para conocer las principales familias de coleópteros la otra, añade otras dos parecidas el claustro de esta normal, las cuales se distribuirán en el tiempo y según las condiciones que más adelante publicaremos.

Ya lo saben los maestros interesados en la formación de museos escolares y que no encuentran qué cosas mandar en cambio de las que piden; cuando el monte no dé piedras, ó la playa algas y conchas, ó el campo frutos, bien dará la próxima primavera insectos á miles, que pueden servirles, siguiendo las instrucciones que no tardarán en publicarse, de moneda para adquirir materiales de los que en el museo hacen falta.

Para terminar; aunque particularmente he de dar las gracias á D. Ignacio Bolívar y catedráticos del Museo de Ciencias Naturales, así como al Sr. Martínez Escalera, creo un deber dárselas también públicamente desde esta sección y en nombre de todos los maestros adheridos al proyecto de cambios mutuos, ya que de tantísima utilidad puede sernos su concurso y tan desinteresadamente se nos ofrece.

José Hueso.

Normal de Granada, febrero 904.

DE SEVILLA

El Ateneo y Sociedad de Exeursiones de la bella capital andaluza, celebrará este año, como los anteriores, sus brillantes juegos florales, en los que será mantenedor el elocuentísimo orador y docto catedrático de Oviedo D. Melquiades Alvarez.

Ofrecen este año los juegos florales de Sevilla, la interesante novedad de haber incluido entre los temas para los trabajos que han de ser premiados, uno referente á Pedagogía.

Quiere significar con esto el Ateneo Sevillano, la atención que presta á los asuntos de enseñanza y su cooperación al movimiento pedagógico, que indudablemente se está operando en nuestro país.

También obedece la inclusión de este tema, á las gestiones é iniciativas de un grupo de maestros que figuran como socios del Ateneo, que procuran llevar á su seno el interés por los problemas educativos.

Estos dignos compañeros han creado en el seno de tan cultísima Sociedad, una sección de *Pedagogía* para promover desde ella reformas y mejoras para que se discutan en su cátedra los problemas actuales de la educación nacional.

Bien merecen los celosos maestros de la capital andaluza, nuestro sincero aplauso por el interés con que procuran difundir y vulgarizar los intereses de la educación.

Para que llegue á conocimiento del mayor número posible de maestros, y puedan tomar parte en el certamen, publicamos á continuación la convocatoria del Ateneo de Sevilla, en lo que se refiere al tema 8.º, que es este:

«Tema 8.º *Determinación de las materias que deben entrar en los programas de la enseñanza primaria y de las que deben eliminarse por no estar en armonía con el desarrollo de las facultades del niño.*

El premio será un objeto de arte, regalo del Centro Mercantil de Sevilla, que ha sido el que ha propuesto y redactado el tema.

Las condiciones para la adjudicación del premio son estas:

1.ª Las obras han de ser inéditas y escritas en castellano.

2.ª El trabajo llevará un lema y se acompañará un pliego cerrado con el mismo lema en donde se hagan constar el nombre y apellidos y el domicilio del autor. Los pliegos correspondientes á las obras no premiadas, se quemarán sin abrirlos.

3.ª Si algún autor quebrantase el anónimo, quedará sin premio ni accésit. Tampoco podrá obtener premio el que en el pliego cerrado use nombre supuesto ó seudónimo, ó falte de algún otro modo á la verdad ó al secreto que es debido.

4.ª Los autores deben remitir sus obras á la Secretaría del Ateneo y Sociedad de Exeursiones antes de las doce de la noche del 15 de abril de 1904.

5.ª Para ser premiada necesitará la obra tener mérito absoluto suficiente, no bastando el que tenga en relación con las demás presentadas.

6.ª En cada uno de los temas podrán concederse uno ó más accésits, que serán diplomas de honor. Los autores premiados con accésit, deberán manifestar que le aceptan; sin este requisito se tendrá por no aceptada, y se quemarán también los pliegos correspondientes á estos trabajos.

Constituyen el jurado calificador de los trabajos que se presenten á este tema, los Sres. D. Vicente Chivalt, D. Manuel Contreras y D. Luis Galán.

N.

Opiniones de los maestros.

D. Manuel Donoso, maestro de Roturas, nos remite un largo artículo dedicado á D. José Hueso, encareciendo la obra de los Museos escolares y la transformación que puede experimentar la escuela si el maestro se afana en dar una enseñanza positiva y práctica en vez de emplear el tiempo en preparar exámenes que sólo pueden halagar á las gentes ineultas.

Sentimos que la falta de espacio nos prive de insertar íntegro el artículo del Sr. Donoso.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Belorado (Burgos). — Acuerdos tomados en la reunión que tuvo lugar el día 15 de febrero de 1904:

1.º Aprobar en un todo lo propuesto por la asociación de maestros del partido de Alcalá la Real (Jaén), elevando una instancia al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, como en la circular de la misma se propone.

2.º Expresar nuestro reconocimiento á la comisión de la prensa profesional, y especialmente á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, por las gestiones que han practicado para que desaparezcan los sueldos menores de 500 pesetas y asegurar la existencia de la Caja de Derechos pasivos del magisterio.

3.º Adherirse á la información que la referida comisión ha presentado á la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre bases de enseñanza.

4.º Solicitar de la Asociación nacional y de todas las Asociaciones provinciales y de partido, que se opongán al proyecto de ley que autoriza á los alcaldes para multar á los maestros.

Belorado (Burgos) 20 de febrero de 1904.—El presidente, *Bernardo Martínez*.—El secretario, *Victoriano Melocher*.

Consejo de Instrucción pública

En la sesión celebrada el día 23 de febrero por la sesión primera, se propuso, para el tribunal de oposiciones á plazas de profesoras de Ciencias de las normales de maestras, á doña Eustaquia Caballero, en vez de doña Mercedes Tella.

Se acordó debe ser reintegrado D. Gonzalo Sanz en la dirección de la normal de Salamanca, é informar favorablemente el expediente de aptitud del director de la normal de Pontevedra para continuar en el desempeño de su cargo, por haber cumplido los 70 años.

Premio honroso

Con este título publica *Diario Universal* de esta corte el siguiente suelto:

«Para el premio ofrecido por S. M. el rey al maestro más meritorio de Madrid, ha sido propuesto por unanimidad D. Ezequiel Solana, que rige la escuela municipal de niños, establecida en la calle de la Reina, núm. 8.

La propuesta no puede estar más justificada. El Sr. Solana viajó hace dos años, por cuenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, por Italia, Suiza y Francia, estudiando la organización escolar extranjera, y fruto de aquel viaje ha sido varios libros, como *El trabajo manual en la escuela*, *La enseñanza primaria en Italia*, *Guía práctica del trabajo manual educativo* y otros conocidísimos de los maestros. Esos libros han contribuido poderosamente al renacimiento pedagógico que en la escuela española se inicia fecundo. Otros muchos libros tiene publicados el Sr. Solana, quien además logra en su escuela de Madrid una de las más altas matrículas, siempre con brillantes resultados.

Nuestra enhorabuena al premiado y á los que con tal acierto han sabido adjudicar el premio.

Agradecemos las finas expresiones de tan importante periódico, y enviamos también gracias muy expresivas á los colegas de provincias que con igual motivo han felicitado á nuestro querido amigo y compañero D. Ezequiel Solana.

CRONICA DE OPOSICIONES

Valladolid.—Han terminado las oposiciones á escuelas de niñas, habiéndose hecho la calificación siguiente: 1.º, doña Concepción Quemada; 2.º, doña Anunciación Amor; 3.º, doña Lucía Campos; 4.º, doña Eduvigis Muñoz.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

1.º marzo.—Real orden nombrado, en virtud de concurso, profesor numerario de la enseñanza de piano del Conservatorio de Música y Declamación á D. Javier Jiménez Delgado.

Subsecretaría.—Nombramiento del tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la plaza de auxiliar vacante en el cuarto grupo de la facultad de Medicina de la universidad Central.—Lista de opositores admitidos á la práctica de los ejercicios.

2 marzo.—Reales órdenes disponiendo sean considerados como opositores: D. José Rivero de Aguilar, á la cátedra de Derecho administrativo vacante en la universidad de Santiago; y D. Alvaro de San Pío Ausón, á las de Historia Universal é Historia de España, vacantes, respectivamente, en las universidades de Zaragoza y Sevilla.

Subsecretaría.—Concurso para la provisión de la plaza de inspector de primera enseñanza, vacante en la provincia de Zaragoza.

—Anuncios de oposiciones á la cátedra de mecánica general y construcción general, de la escuela especial de Artes é Industrias de Santiago, y á la de Geometría descriptiva, estereotomía, perspectiva y sombras de la escuela superior de Artes é Industrias de Madrid.

—Nombramientos de los tribunales para las oposiciones á dos plazas de auxiliares vacantes en los primeros grupos de cada una de las facultades de Derecho de las universidades de Valladolid y Zaragoza.—Aspirantes admitidos á los ejercicios.

—Aviso á los opositores á la cátedra de Lengua y Literatura latinas, vacante en la universidad de Salamanca

Auxiliares gratuitos.—Real orden de 17 de febrero disponiendo que puedan tomar parte en el concurso único que debe anunciarse en el mes actual.

Ilmo. Sr.: Atendiendo á los fundamentos alegados en instancia por varios Auxiliares gratuitos de las escuelas públicas de esta corte, que no reuniendo las condiciones que determina la real orden de 25 de enero último, fueron nombrados hasta el día 4 de abril de 1903;

S. M. el rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que dichos interesados puedan tomar parte en el concurso único que debe anunciarse dentro del mes actual, con todos los derechos que les concede el real decreto de 20 de febrero de 1903 y la expresada real orden, siempre que en la fecha en que hayan de hacerse los nombramientos respectivos cuenten con un año de servicios gratuitos, cuya circunstancia justificarán presentando el correspondiente certificado.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1904.—*Dominguez Pascual*.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 23 de febrero.)

Escuelas normales.—Real orden disponiendo que las Diputaciones provinciales abonen durante el presente ejercicio los gastos que ocasionen el sostenimiento de las normales de maestros y de maestras que se expresan.

Ilmo. Sr.: La vigente ley de Presupuestos no consigna crédito alguno para el pago de las atenciones del personal administrativo, material y alquileres de las escuelas normales superiores de maestros de Alicante, Córdoba, Huesca, Jaén, León, Murcia y Pontevedra, y de maestras de Alicante, Badajoz, Córdoba y Málaga; y teniendo en cuenta la ineludible obligación que las diputaciones tienen de sufragar estos gastos;

S. M. el rey (q. D. g.), se ha servido disponer: Que durante el presente ejercicio las diputaciones citadas, en vez de ingresar en el Tesoro público las cantidades correspondientes á las referidas atenciones, las abonen directamente con arreglo á las siguientes plantillas:

Personal administrativo de las escuelas de maestros.—Escribiente, 999 pesetas; conserje, 750; ordenanza portero, 650; gastos de oficina, 400; gastos de material, 2 600

Escuelas superiores de maestras.—Escribiente, 750 pesetas; conserje, 600; ordenanza portera, 500; gastos de material, 2 600; y las cantidades á que asciendan los alquileres de los locales que ocupen las respectivas escuelas.

De real orden lo digo á V. V. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. V. EE. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1904.—*Dominguez Pascual*.—Señores ministros de Hacienda y Gobernación.

(Gaceta 23 de febrero.)

Colegio nacional de Sordomudos y de ciegos.

COMISARÍA REGIA

Hallándose vacante una plaza de auxiliar para la enseñanza general y labores de niñas, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas, se anuncia su provisión al turno de oposición, dentro de un plazo de treinta días, á contar desde la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Para tomar parte en esta oposición se necesita haber cumplido la edad de veinte años, hallarse en posesión del título de maestra superior y tener aprobado el curso de Metodología especial y el Dibujo.

Las instancias, acompañadas de los documentos que acrediten dichos extremos y dirigidas al excelentísimo señor comisario regio, deberán ser presentadas, dentro del plazo indicado, en la Secretaría del Colegio (Paseo de la Castellana, 63), todos los días laborables, de diez á cuatro.

Las oposiciones habrán de verificarse con arreglo al reglamento del Colegio, aprobado por real decreto de 17 de octubre de 1902, y con sujeción al programa que, á disposición de las opositoras, deberá hallarse en la Secretaría.

Madrid 19 de febrero de 1904.—El comisario regio, *Eloy Bejarano*.

(Gaceta 21 febrero.)

Escuelas normales.—Real orden de 18 de febrero anunciando á concurso de traslado las plazas de profesoras de labores de las normales de Guipúzcoa y Segovia.

Ilustrísimo señor: S. M. el rey (q. D. g.), se ha servido disponer:

1.º Que se anuncien á concurso de traslado por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta real orden en la *Gaceta de Madrid*, dos plazas de profesoras numerarias de la sección de Labores de las escuelas normales elementales de Guipúzcoa y Segovia, dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas cada una.

2.º Podrán aspirar á dichas plazas las profesoras numerarias de la sección de Labores, debiendo tenerse en cuenta para la resolución del concurso las condiciones de preferencia establecidas en la real orden de 29 de septiembre último; y

3.º Los concursantes elevarán las instancias á esa Subsecretaría, acompañadas de sus hojas de servicios, en el plazo mencionado en el párrafo primero de esta real orden, por conducto de sus jefes respectivos.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1904.—*Dominguez Pascual*.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 23 febrero.)

Universidad Central

CONCURSO DE ASCENSO DE OCTUBRE DE 1903

Conforme á lo prescrito en el art. 44 del reglamento de provisión de escuelas públicas de primera enseñanza de 14 de septiembre de 1902, se fijaron por este rectorado, en anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid* de 18 de enero último, los plazos en que los interesados podían manifestar si renunciaban los derechos que se les declaraban en las propuestas contenidas en el citado anuncio.

No habiéndose recibido renuncia alguna dentro de dichos plazos, quedan las propuestas sin alteración; y de conformidad con el referido artículo, se conceden otros nuevos de veinte días para los maestros que residan en la Península, y de un mes para los de Baleares y Canarias, á fin de que los

maestros que se consideren perjudicados puedan alegar sus reclamaciones.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid 20 de febrero de 1904.—El rector, B. Conde.

(Gaceta 25 febrero).

Cátedras de Caligrafía.—Real orden de 22 de febrero excluyendo de las oposiciones anunciadas una plaza y agregando tres que han quedado vacantes.

Ilustrísimo señor: S. M. el rey (q. D. g.), se ha servido disponer: 1.º Que se excluya de las oposiciones á plazas de profesores de Caligrafía de los institutos generales y técnicos, la de Huesca, ya segregada de ellas por la real orden de 19 de septiembre de 1902; y 2.º Que se provean, además de las ya anunciadas, las plazas de Almería, Córdoba y Salamanca, que han vacado con posterioridad al anuncio de oposiciones.

De real orden etc.

Gaceta 25 febrero).

Inspección de primera enseñanza vacante.—Anuncio de la Subsecretaría, sacando á concurso la plaza de inspector de primera enseñanza de Zaragoza.

Vacante la plaza de inspector de primera enseñanza de la provincia de Zaragoza, se anuncia su provisión por concurso, bajo las condiciones siguientes:

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, dentro del plazo de quince días, á esta Subsecretaría, acompañando la hoja de méritos y servicios, certificada por el jefe de la sección de Instrucción pública de la provincia y visada por el gobernador.

Sólo podrán tomar parte en este concurso los inspectores provinciales de primera enseñanza, con la categoría de entrada, ó sean todos aquellos que desempeñen ó hayan desempeñado sus cargos en capital que no lo sea de distrito universitario, en cumplimiento de los arts. 4.º y 5.º del real decreto de 12 de abril de 1901.

Madrid 1.º de marzo de 1904.—El subsecretario, Casa Laiglesia.

(Gaceta de 2 de marzo).

Plazo de posesión.—Orden de 28 de enero, manifestando que la Ordenación de pagos del ministerio empieza á contar dicho plazo desde la fecha del «cúmplase» del presidente de la junta provincial.

«En vista de la comunicación de V. S., fecha 12 del corriente, relativa á la en que ha de empezarse á contar el plazo que tienen los maestros para posesionarse de sus cargos, ocasionada por haber sido baja en nómina el maestro de San Juan de Fábregas; esta Subsecretaría, en conformidad con lo manifestado por la Ordenación de pagos por obligaciones de este ministerio, ha acordado manifestar á V. S. que el expresado centro empieza á contar el referido plazo desde la fecha del «cúmplase» del presidente de la junta provincial por no recibir en el mismo los Boletines Oficiales, y como en el título administrativo del interesado D. Dionisio Huerta aparece el citado cúmplase con fecha 15 de octubre, y la toma de posesión con la de 20 de noviembre, resulta que transcurrió el plazo de treinta días que dicha Ordenación ha computado y computa á todos los maestros de la península, sin que se hayan producido reclamaciones por semejante concepto.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 28 de enero de 1904.—El subsecretario, Casa Laiglesia.

Señor presidente de la junta provincial de Instrucción pública de Barcelona.

(No publicada en la Gaceta).

Universidad de Zaragoza

Reunido bajo mi presidencia el consejo universitario de este distrito el día 15 del actual, con objeto de informar las reclamaciones que se han presentado con motivo de las propuestas formuladas para las escuelas de sueldo superior á 825 pesetas, anunciadas por concurso de ascenso y traslado en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 2 de noviembre último, así como las renuncias hechas por algunos de los maestros propuestos, dicho consejo ha emitido el siguiente dictamen:

«Resultando que el auxiliar de la escuela graduada de Teruel, D. Juan Fonseca y Méndez, reclama contra el maestro propuesto para la auxiliaría de Logroño, por servir éste una escuela elemental:

Resultando que D. Venancio Martínez Díaz solicita mejora en su clasificación:

Resultando que D. Sebastián González Hernández reclama contra el maestro propuesto, por ascenso para la auxiliaría de Pamplona, por servir éste una escuela elemental:

Resultando que D. Juan Narro Alonso no acepta la escuela de Tudela para la que se le propuso, como igualmente doña Jacoba Sagredo Sánchez y doña Carmen Tudela Madrigal renuncian su derecho á la de párvulos de Pamplona; que doña Manuela F. Vallearena del Río no acepta la de Teruel-Centro, y que la maestra propuesta para la de párvulos de Sariñena, doña Eulalia Bruguera Brujas, renuncia también su derecho:

Considerando que, según lo dispuesto en los artículos 41 y 48 del vigente reglamento de 14 de septiembre de 1902, á las auxiliarías del grado superior sólo pueden aspirar los maestros que sirvan las vacantes de este grado, hallándose prevenido por la superioridad que las de las graduadas deben considerarse como superiores, y en su virtud no procedía admitir al concurso de las auxiliarías de Logroño y Pamplona á los maestros que desempeñan escuelas elementales:

Considerando que por error de copia, sin duda, figura clasificado D. Venancio Martínez con cuatro años, ocho meses y nueve días de servicios en la categoría superior, en lugar de treinta, once y veintitrés que respectivamente cuenta en la enseñanza, conforme á los cuales debió ser clasificado, correspondiéndole el núm. 3 duplicado en la relación de aspirantes, por traslado, á las escuelas de 1 100 pesetas:

Vistas las disposiciones vigentes:

El Consejo es de parecer que procede proponer á los recurrentes D. Juan Fonseca y D. Sebastián González para las auxiliarías de Logroño y Pamplona, respectivamente, á D. Venancio Martínez para la de Falces, é introducir las modificaciones siguientes, en vista de las mencionadas renunciaciones:

A D. Francisco de P. Martínez Tovar, que figura propuesto para la escuela de Tarazona, le corresponde la de Tudela, por solicitarla con preferencia á la primera; para ésta se propone al concursante número 4, D. Vicente Alcázar Delgado, por no solicitarla el aspirante núm. 3, D. Rafael Salvador Nebra; para la de párvulos de Pamplona se propone á doña Amalia Andrés Moreno, núm. 3 de la relación respectiva; para la de niñas del Centro de Teruel á doña María de los Angeles Andún y Tarazona, no formulándose nueva propuesta para la de párvulos de Sariñena por no haber aspirante á ella.»

Y conformándose este rectorado con el preinserto dictamen, ha tenido á bien resolver como en el mismo se propone.

Lo que se hace público en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el art. 37 del reglamento de 6 de julio de 1900.

Zaragoza 22 de febrero de 1904.—El rector, Mariano Ripollés.

(Gaceta de 26 febrero.)

Universidad de Granada.

PRIMERA ENSEÑANZA

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 44 del reglamento de 14 de septiembre de 1902, y de acuerdo con lo informado por el consejo universitario, se resuelven en la forma que á continuación se expresan, las incidencias y reclamaciones presentadas contra las propuestas formuladas por el rectorado y publicadas en las Gacetas de los días 5, 8 y 9 de diciembre último, con objeto de proveer por concurso de traslado las escuelas y auxiliarías anunciadas en la de 19 de octubre anterior.

Escuelas superiores de niños de 1.650 pesetas.—D. Basilio Carmona Higuera, ha protestado de su exclusión en esta propuesta, alegando que por real orden de 2 de julio de 1903 le ha sido reconocido derecho para concursar escuelas de esta dotación y grado, y considerando que el hecho en que se funda es cierto, se le incluye entre los aspirantes admitidos, proponiéndolo para la auxiliaría de la escuela graduada de Granada, con 1 650 pesetas, que es la plaza que le corresponde ocupar.

Escuelas elementales de niños, con 1 100 pesetas.—D. Martín Bernal Pastor, propuesto para la escuela de Pozo Alcón, y que ocupa el número 32 en la relación de mérito, ha renunciado su derecho, y en su virtud se adjudica dicha escuela á D. José Alcalde López, que es el primero que lo solicita de los que siguen en orden al renunciante.

También ha renunciado el maestro propuesto para Castillo de Locubín, D. Eladio Simeón, y no solicitándola ninguno de los concursantes que le siguen en orden en la propuesta, queda desierta y deberá anunciarse en el próximo concurso.

Escuelas elementales de niñas, de 1.100 pesetas.—D.ª Quiteria Paula Ignacia, núm. 5 de la relación de mérito, propuesta para la escuela de Almogía, ha renunciado, y se declara desierto el concurso á esta plaza por no haber otra aspirante que la solicite.

También ha renunciado la escuela de Algarrobo la maestra propuesta doña Leandra Villa Díaz, y na habiendo otra aspirante que la solicite, se declara desierto el concurso á ella.

Escuelas de párvulos de 1.375 pesetas.—D.ª Inés López Medina, propuesta para la escuela de Andújar, ha renunciado su derecho, y no habiendo otra aspirante que lo solicite, se declara desierto el concurso á ella.

Escuelas de párvulos, de 1.100 pesetas.—La única aspirante doña Juana Fernández Barbazán, á quien este rectorado excluyó de la propuesta por carecer de condiciones legales para aspirar á plazas de categoría de oposición, ha reclamado, fundándose en lo dispuesto en el art. 70 del reglamento de 14 de septiembre de 1902; y el rectorado, considerando que la recurrente es profesora de una escuela de carácter voluntario, no sostenida ni pagada por el Estado, y que el mismo artículo que invoca exige para ascender en la carrera hacerlo siempre en virtud de oposición, por ser el único medio legal para ingresar en el magisterio oficial en escuelas de 825 pesetas, ó mayor sueldo, no habiéndole efectuado así la reclamante, ha tenido á bien desestimar su protesta.

Lo que se anuncia para que los interesados puedan ejercitar en el término de cinco días el derecho que les concede el art. 72 del reglamento vigente.

Granada 20 de febrero de 1904.—El rector, Eduardo García Solá.

(Gaceta 26 febrero.)

Universidad de Santiago

Publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 8 del mes corriente la clasificación y propuesta de los aspirantes á las escuelas que deben proveerse en concurso de traslado, y transcurrido el plazo de los diez días señalados en el art. 44 del reglamento de 14 de septiembre de 1902, para la aceptación ó no de los propuestos, se hace saber que habiendo renunciado su derecho el propuesto para la regencia de la escuela superior de Orense, D. Octavio María Montes y Alonso, corresponde ocupar su lugar al que le sigue en la expresada clasificación D. Basilio Carmona de la Higuera.

En su consecuencia, todos los aspirantes en el concurso de que se trata que crean lesionados sus derechos, pueden entablar las reclamaciones que estimen oportunas ante el rectorado, dentro del plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la expresada *Gaceta de Madrid*, de conformidad con lo dispuesto en el referido artículo.

Santiago 20 de febrero de 1904.—El rector, *F. Romero Blanco*.

Publicada la clasificación y propuesta en la *Gaceta de Madrid* del día 8 del mes corriente, de los aspirantes á las escuelas que deben proveerse por concurso de ascenso, y transcurrido el plazo de los diez días señalados en el art. 44 del reglamento de 14 de septiembre de 1902 para la aceptación ó no de los propuestos, se hace saber á todos los aspirantes que se crean lesionados en sus derechos, que pueden entablar las reclamaciones que estimen oportunas ante el rectorado, dentro del plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, de conformidad con lo dispuesto en el referido artículo.

Santiago 20 de febrero de 1904.—El rector, *F. Romero Blanco*.

(*Gaceta* 26 febrero.)

Tribunal de oposiciones

á cátedras de *Caligrafía de varios institutos generales y técnicos*.

Se convoca á los señores opositores á dichas cátedras, en la misma orden nombrados, para que el día 18 de marzo próximo, á las tres de la tarde, se presenten en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros, calle de San Bernardo, núm. 80, con el fin de comenzar los ejercicios que determina la real orden de 5 de noviembre de 1902, siendo indispensable que completen sus expedientes aquellos opositores á quienes les falte algún requisito para poder ser admitidos definitivamente.

El cuestionario correspondiente se pondrá de manifiesto en dicho día.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el art. 12 del reglamento de oposiciones, se anuncia en la *Gaceta de Madrid* para conocimiento de los interesados.

Madrid 26 de febrero de 1904.—El presidente del tribunal, *Agustín Sardá*.

(*Gaceta* 27 de febrero.)

VACANTES

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1904

Provincia de **Soria**

- De niños*.—Yanguas, con..... 625
 - De niñas*.—San Felices y Utrilla, con..... 625
 - De ambos sexos*.—Villabuena y Romanillos, con..... 550
- Calderuela, Navapalos, Barsebal, Fuentetecha, Palacio, Villalba, Setillo de Caraca-

na, Valdegeña, Cañicera, Carrascosa de Abajo, Tejado, Benamira, Villanueva de Zamajón, Esecobosa de Almazán, Ojuel, Almántiga, Casillas, Cirujales, Aldeaseñor, Villaverde, Torresuso, Esteras de Soria, Duáñez, Ballunear, Aldealafuente, San Andrés de San Pedro, Vaideluviei, Soliedra, Rollamienta, Añavieja, Sauquillo de Alcázar, Rabanera del Campo, Devanos, Ledesma y Sauquillo de Paredes, con..... 500

(*B. O.* 29 febrero.)

Provincia de **Zamora**

- De niños*.—Porto, Valdefinjas y San Oebrián de Castro, con..... 625
- De niñas*.—Peque, Maderal, Porto, Molezuelas de la Carballeda, Valdefinjas, San Pedro de Ceque, Gema y Villalonso, con Brime de Sog, con..... 625
- De ambos sexos que se proveerán en maestro por haberlo pedido ya los ayuntamientos*.—Castro de Alcafices, Bretocino y Oaurria, con..... 550

Incompletas mixtas que se han de proveer en maestro ó maestra según lo pidan los ayuntamientos hasta que se formulen las propuestas.—Pumarejo de Tera, Sogo, Bercianos de Valverde, Tardemézar, Fresno de la Carballeda, Moveros, Burganes de Valverde, Santa Cruz de Abranes. Justel, Cuelgamures, Domez, Faramontanos de la Sierra, Lobeznos, Manzana de los Infantes, Villaveza del Agua, San Justo, Mahide, Gamones, Rivadelago, Sejas de Sanabria, Ilanes y Rabanillo, y Otero de Sariegos, con..... 500

(*B. O.* 29 febrero.)

Provincia de **Madrid**

- De niños*.—Fuente el Saz, con..... 625
- De niñas*.—Villanueva de la Cañada, con.. 625
- De ambos sexos*.—Alameda del Valle y Olmeda de la Cebolla, con..... 550

Arroyomolinos, Bercosa, Oubas, Fresno de Torote, Gaseones, Villalvilla Los Hueros, Navas de Buítrago, Ribatejada, Sieteiglesias, Torremocha, Valdepiélagos y Villavieja, con..... 500

Las juntas locales de Olmedu de la Cebolla, Ribatejada, Gaseones y Valdepiélagos, tienen solicitado que la escuela se provea en maestro.

(*B. O.* 1.º marzo.)

Provincia de **Valladolid**

- De niños*.—Rábanos y Villaverde de Medina, con..... 625
- De niñas*.—Villavieja, Castrillo-Tejeriego (auxiliaria de Olmedo), con..... 625
- Mixtas*.—Villafraanca de Duero, con..... 625
- Amusquillo, Bocos, Llano de Olmedo y Matilla de los Caños, con..... 500
- De párvulos*.—Auxiliaria de Tudela de Duero, con..... 500

(*B. O.* 27 febrero.)

Provincia de **Jaén**

- Escuelas mixtas*.—La Bobacilla y La Rivera, con..... 625
- Miranda del Rey, Venta de los Santos y Pontón Alto, con..... 500
- Elemental de niños*.—Garcéiz, con..... 500
- Auxiliares de niños*.—Ochilana y Villagordo, con..... 500
- Auxiliares de niñas*.—Mengíbar, con..... 625
- Sabariegos, con..... 500

(*B. O.* 18 febrero.)

Provincia de **Huesca**

- De niños*.—Baldellou, Fiscal, Aniés y Pancostia (1), con..... 625
- De niñas*.—Loporzano y Cestillazuelo, con. 625
- Esplús, con..... 500
- Auxiliaria de párvulos*.—Almudébar, con.. 500
- Sahún, Gistáin, Bisaurri, Fago, Laguarres y Puente de Montaña, con..... 550
- Gerbe y Griebal, Laperdiguera, Serrate (de temporada), Olamosa (ídem), Burgacé, Betorz, San Feliú, Eresué, Sasé y Ginna-bel (de temporada), Orús y Sobás (ídem), Aguilar y Torruella (ídem), Castarlenas (ídem), Calvera (ídem), Abizanda, Mediano (de temporada), Osia, Pragén, Yésero, Banaguas, Lecina, Huértalo, Aiberuela de Tubo, Estaña, Bono, Nerí, Monesma de Benabarre, Villacarli y Luzás, con... 500

(*B. O.* 20 febrero.)

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1903

Badajoz.—*Maestras*.—Núm. 1, doña María del Rosario Navarro Grande, con 625 pesetas, 19 años, 5 meses y 18 días, para Valdetorres; 2, Agustina Cuena Rodríguez; 3, Clementina Moro Durán; 4, Eloisa Aguilar Paredes; 5, Ciríaca Cartés Sánchez; 20, Faustina García Nogales, con 250 pesetas, 3, 5 y 10, para la escuela incompleta mixta de LaGuarda; 21, Leonor Varela Pitas, con 250 pesetas, 0, 0, y 9, para la escuela incompleta mixta de Baterno; 22, Antonia Garrote Pérez; 23, María del Carmen Fernández Valader; 24, Dolores Campomanes Guzmán.

(*B. O.* de 22 de febrero 1904.)

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1903

Badajoz.—*Maestros*.—Núm. 1, D. Arturo Manso Turión, con 500 pesetas, 5 años, 9 meses y 13 días, para la auxiliaria elemental de Mérida; 2, Tomás Bravo Redondo, con 500 pesetas, 2, 3 y 12, para Fregenal; 3, Daniel Borques Garcés, con 475, 5, 11 y 13, para Fuentes de León; 4, Santiago Alonso Crespo, con 450 pesetas, 3, 4 y 19 para Burguillos; 5, Severiano Sanz Marcos, con 450 pesetas, 3, 4 y 10, para Barcarrots; 6, Isidoro Abad y Abad, con 406,25 pesetas, 5, 10 y 21, para Cabeza del Buey; 7, Clemente Fernández Martínez; 8, Evergistos Rodríguez Andrés; 12, David Pulido Andradá, con 350 pesetas, 1, 9 y 8, para Pefñalsordo; 13, Casimiro Hernández García; 14, Auspielo Nemesio Leal y Guerra; 15, Manuel Fernández Lope; 19, Bernardino Tejero Fernández, con 250 pesetas, 1, 5 y 8, para la incompleta mixta de Mengabril; 20, Timoteo Sánchez Vaquero; 21, Rufino Gil Martín; 22, Sergio García González. Sigue hasta el número 50 sin plazas.

(*B. O.* 19 febrero.)

Boletines oficiales

Navarra.—Suplemento al *B. O.* de 26 de febrero: publica el escalafón provisional de maestros y maestras correspondiente al bienio de 1900 á 1901, señalando el plazo de 15 días para las reclamaciones.

Alicante.—*B. O.* de 18 de febrero: Circular de la junta provincial de Instrucción pública, recomendando á las juntas locales las visitas mensuales á las escuelas, cuidado de la higiene en las mismas,

(1) Tiene incoado expediente para elevar las escuelas á la categoría de oposición, y el maestro electo estará á las resultas de dicho expediente.

obligación de los padres y tutores de enviar los niños a las escuelas, conservación y reparación de locales, que éstos no se destinen a otros usos distintos de la instrucción y el cumplimiento riguroso de las disposiciones dictadas sobre la vacunación.

Zaragoza.—B. O. de 26 de febrero: Señalando un nuevo plazo de diez días, para que los maestros de la provincia que no lo hayan verificado, remitan a la junta de Instrucción pública sus hojas de servicios y méritos.

NOMBRAMIENTO

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaría—Interinamente, en 20, D. Juan Francisco Paredes Ocasía, auxiliar de la escuela graduada de Jaén, con 687,50 pesetas; en 22, don Francisco Romero Carrasco, maestro de Santa Marta (Badajoz), con 550; doña Eusebia Domínguez, auxiliar de la graduada de Palencia, con 550. En propiedad, por oposición, con fecha 22, doña Casimira Zabal Latosa y doña Elvira España y Ortiz de Lanzagorta, auxiliares de la graduada de Logroño, con 1.100 pesetas; D. Adolfo Vicente Martínez, auxiliar de la de Zamora; D. Víctor García Hernández y D. Inocencio Gómez Pérez, auxiliares de la de Avila; en 23, fuera de concurso, por el art. 54 del reglamento, D. Antonio Ruperto Escudero, maestro de Z. fra, con 1.100; en 20, fuera de concurso, por el art. 58 del reglamento, doña Patrocinio Mareca y Guillén, maestra de Benicalap (Valencia), con 1.375 pesetas.

Interinamente, en 22, D. Elías Álvarez Ruiz, auxiliar de Rentería (Gripúzoa), con 500 pesetas; doña María Jiménez Cano, maestra de Bailén (Jaén), con 550 pesetas; D. Juan Fernández Cobo, maestro de Mancha Real (Jaén), con 550; en 23, D. Antonio Martí Román, de Cardete (Albacete); doña Rita Cortés, maestra de Betanzos (Coruña); en 26, D. Pedro Moya Fernández, de San Lorenzo de El Escorial (Madrid); en 29, D. Joaquín Díaz Cañada y D. Manuel Fernández Mendoza, auxiliares de las escuelas elementales de Madrid, con 825 pesetas, y D. Cándido Izquierdo y Rey, auxiliar de las superiores, con 1.000.

Central.—Interinamente, en 24, doña Ruperta Centenera Pareja, maestra de Loeches (Madrid), con 512,50; doña María Luisa Gondro y Gariola, de Cercedilla, con 412,50; doña Consuelo Gargallo Mateo, de Embid (Guadalajara), con 500; doña Juliana de Alba y Beltrán, maestra de Pinilla-Ambroz (Segovia), con 500 pesetas; doña Inés Alameda y Casado, de Navas de Buirago (Madrid); doña Benita Rodríguez Carretero, de El Bealo (Madrid); D. Dionisio Vecino Pescador, de Paradinas (Segovia); D. Pío Arturo García Hernández, de Valdeaznues; D. Luis Federico López y López, de Alcobilla (Ciudad Real); doña Modesta García Lago, de Escalona (Toledo), con 500 pesetas cincuenta céntimos; D. Juan Ildefonso Medel González, de Fuentenovilla (Guadalajara), con 312,50 pesetas.

En propiedad, en 22, doña María del Pilar Martínez Utrilla, de Almoguera (Guadalajara), con 625 pesetas; doña Anaeta Gómez Baños, de Traid, con 625; doña Visitación del Amo Marcos, de Hita, con 625; doña Ramona Vallés Labertí, de Alhóndiga, con 625; doña Antonia Juliana Pérez y Jiménez, de Aranzuaque, con 550; doña Juana Yubero Domínguez, de Mata, con 500; doña María Francisca Greffer y Hernández, de Torrubia; doña María del Pilar Larre Urruchi, de Anquela del Ducado; doña María Natividad Fernández Lucas, de Cortes; doña María del Milagro Fernández Llamazares, de Rata, anejo de Villarejo; doña Aleja Navas Seria, de Robredares; doña Evelina del

Bosque y Pablos, de Laranueva; doña Elisa Barberá Rulpérez, de Pozanco; doña Juliana Pacheco Herrero, de Gascuña; doña María Lucía Sánchez y Lafuente, de Valdesotos; doña Angela del Amo y Pérez, de Renales; doña Mariana Uriel Remacha, de Querencia; doña María Encarnación Sáiz Gómez, de Santamera; doña María del Carmen González y Molinero, de Negredo; doña Fugenia Oviedo Illera, de La Ventosa, anejo de Taraza; doña María Herranz Hombrados, de Ures; doña Antonia Purificación Castillo y López, de Molino de Maquillón; doña Cándida Ruiz Muñoz, de Valdeaveruelo; doña Satoria Calabia Álvarez, de El Ordial; doña María Josefa Monterde Miralles, de Torresabía; doña Ana Cerro Merino, de Torre-quadilla.

Barcelona.—Interinamente, en 23, D. Juan Constantí Anguera, para San Pedro de Rindevitlles (Barcelona), con 412,50; D. Isidro Oliveras Honorat, para Jafre (Gerona), con 312,50; en 24, D. Gabriel Roura Garriga, para Serra (Gerona), con 375; en 25, D. Ramón José Ferraté y Bernat, de Olesa de Bonavalls (Barcelona), con 312,50; en 27, don Luis Giménez y Odeusa, de Curullada, en Grañanella (Lérida), con 375.

Granada.—En 25, doña María del Carmen González, interina de Benecid, en Fondón (Almería), con 375.

Oviedo.—Interinamente, en 25, doña Julia Pascual y Parra, de La Robla (León), con 312,50; don José Daniel Rodríguez Hernández, de Auleo de Navia (Oviedo); D. Marcos Martínez y Martínez, de Caño Torremín, con 500; D. Manuel Cuenllas Meléndez, de San Salvador de Teverga.

Salamanca.—Interinamente, en 23, D. Senén Miñánchez Ferreras, maestro de San Cebrián de Castro (Zamora), con 312,50; D. Francisco Martín y Martín, de Cozorra, con 500; D. Enrique Payo Laguna, de Gamones; D. Mariano Carmona Rodríguez, de Villabeza del Agua; D. Ramón Rodríguez Martín, de Gavilanes (Avila), con 312; doña Consuelo Monje Salgado, de Sexmiro (Salamanca), con 500; doña Rosa Cuadrado Calvo, de Villar de Peralonso, con 312,50; doña Francisca Bernal Bruna, de Santiago del Campo (Cáceres), con 412,50. En 25, doña María Hernández Castilla, de Otero de Sariegos (Zamora), con 500; doña Liduvina Martín de la Iglesia, de Coso; D. Florencio Herrero Hernández, de Sejas de Sanabria; doña Manuela Rodán Pino, de Justel; don Cayetano del Corral Pinto, de Matride; D. Agustín Sambrina (Alejandro), de San Justo; D. Modesto Martínez Domínguez, de Rivadelago; doña Francisca de Prada González, de Hanes y Rabanillo; doña Genoveva Martín Domínguez, de Barbarda (Avila); D. Sinfioriano Sánchez Varas, de Guisando, con 412,50; D. Vicente López Lorente, de Mombeltrán; doña Bárbara López del Valle, auxiliar de párvulos de El Tiemblo, con 500; D. Juan Manuel del Río Martín, maestro de Pizarra (Salamanca), con 275; D. Juan Calvo Madrid, de Tramontanos de la Sierra, con 500. En 26, D. Manuel Lugones Hernández, de Sotoserrano (Salamanca), con 312,50; D. Rufino Herráez Martín, de Serranillos (Avila); D. Pablo Ruano García, de Berganciano (Salamanca), con 500; en 27, doña Céler Román y Sánchez, de Aldehuela de Yeltes (Salamanca), con 312,50; doña María del Pilar Rodríguez, de Villalonso (Zamora).

Ciudad Real.—Han sido nombrados, en virtud de concurso único, D. Oastor Carril y Escudero, maestro de la escuela de niños de Horcajo de los Montes; D. Antonio Caballero y Muriel, de Villanueva de San Carlos; D. Santiago Gómez Olivares, auxiliar de La Solana; D. Miguel Aldecoa Morales, ídem de Viso del Marqués; y en concepto de interinos, D. Faustino Jiménez Lorente, maestro de La Solana, y de Ruidera, D. José Antonio Merino.

Palencia.—Han sido nombrados, por concurso único, maestro de Villacónaleo, D. Demetrio Santos González, é interina de Hontoria de Cerrato, doña Aurea de la Torre y de los Ríos.

Coruña.—Por concurso de febrero de 1903, han sido nombrados: maestra de la escuela elemental incompleta mixta de Cerceda, doña María Álvarez Mariñ; de la de Cundins, doña Carmen Hernández Salgado, y de la de Villanueva, doña Raquel Ferreros. Por resultados del mencionado concurso, y en segundos nombramientos: maestro de la escuela elemental incompleta mixta de Angeriz, don Tomás García Campo; de Treos, D. José Fariña Bermúdez; de Oarantofia, D. Ramón Ballesteros Curiel; de Doso, D. Francisco Becelro Díaz; de Gándara, D. Manuel Vilaboa Picallo; de Hombre, D. Diego González Gómez; de Rudiño, D. Lisardo Mosquera Diéguez, y de la de Mafión, D. Enrique Secane González; maestra de la escuela elemental completa de niñas de Bayo, doña Adela López Pena; de Tojosoutos, doña María García Folla, y de Faeira, doña Dolores Frio Escudero.

(B. O. 12 febrero).

Lugo.—Por resultados del concurso único de febrero de 1903, han sido nombrados maestros: de la escuela de niños de Triacastela, D. José Sánchez Boelle; de Coubesira, doña María Encarnación Ulloa Aguirre; de Allonca, D. Ramón Rodríguez Fonte; de Mosteiro, D. Antonio Fraga Sánchez; de Cabanas, doña Pilar Lois Bernárdiz, y de Ousen de, doña Modesta Díaz Castro; y por resultados del concurso único de septiembre de 1902, maestra propietaria de la escuela de niñas de Orol, doña Concepción Álvarez Salgado.

(B. O. 13 febrero).

Navarra.—En virtud de concurso han sido nombrados maestros propietarios: de Valtierra, doña Constancia Lapaza; de Fustifiana, D. Lope de Vega Chaperó; de Guellhenzu, D. Asensio María Leturia; de Torrano, doña María Ruiz; de Ardáiz y Oía, doña Isabel López Brifas y doña Nicolasa de la Parra Núñez.

Zaragoza.—Por el rector han sido nombrados maestros en propiedad, en virtud del concurso único de septiembre último, los señores siguientes: de Bacalicoa, D. Mateo Piñeiro Arnáez; de Narvaste, D. T. Joaquín López Zabaleta; de Casadondo, D. Fabián Martínez Martínez; de Jesero, D. Graciano Domper García; de Senz y Viu, doña Julia Morehón Pérez; de El Boyo, D. Francisco Catalán Insa; de Allesera, D. Alejandro Serrano Gracia, y de Abenfiglo-Castellote, D. Vicente Navarro Martín; y en concepto de interinos: de Alberuela de Tubo, D. Mariano Vituales Callén; de Morales, D. Areadio Díaz del Río; de Cabezón de Cameros, D. Francisco Martínez Latorre; de Lérida (auxiliaría), D. Adrián Martínez Latorre; de Villarroya de la Sierra, D. Francisco Calero Urruz; de Soliedra, D. Anselmo Alpanseque Blanco; de Pedrazas, D. Eulogio de Lamo Eras; de San Andrés de San Pedro, D. Pedro Arancón García; de Yanguas, D. Macario Angel; de Eresue, doña Manuela Sauqué; de Montanuy, doña Leonor Irene Castillo; de Azcona, doña Eustosia Barrio; de Nardúes-Aldunate, doña Modesta Iturbide; de Burguete, doña Apolonia García; de Farlete, doña Carlota Torres; de Utrillas, doña Inés Rico García.

Madrid.—Han sido nombradas maestras interinas de Cercedilla y Loeches, respectivamente, doña María Luisa Gondro y Gariola y doña Perfecta Centenera y Pareja.

(B. O. 26 febrero).

SECCION BIBLIOGRAFICA

Histoire de France, por E. Devinat, Directeur del Ecole Normale d' instituteurs de la Seine. Cours moyen, París.

Hemos recibido este hermoso libro que ha publicado la casa «Quantin» de París, bien conocida por las excelentes obras que lleva editadas para las escuelas.

El plan de este libro es sencillo y eminentemente pedagógico. Contiene texto breve y conciso, lecturas interesantes y amenas y ampliaciones convenientes para la historia de la civilización y la educación cívica.

Lleva además 350 grabados, retratos y mapas que avaloran su contenido. Precio del ejemplar encartonado, 1,20 francos.

Pídase á esta administración.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Mariano Jiménez Gómez, maestro de Fuente el Saz (Madrid).

D. Manuel Calderón, hermano de doña Consuelo, distinguida profesora de la escuela normal de maestras de Córdoba.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Ordenación de pagos.—Se han despachado por estas oficinas las nóminas de febrero de todos los partidos judiciales de las provincias de Albacete, Alicante, Avila, Cáceres, Cuenca, Huesca, Jaén, Logroño, Madrid, Murcia, Salamanca, Santander, Sevilla, Soria y Valladolid. También se han despachado todas las de la provincia de Teruel, menos los partidos de Albarracín y Montalbán, y todas las de Zaragoza, excepto la de La Alfranca.

Del mes de enero anterior, todavía no se han despachado las de Atienza, Molina y Sigüenza, en la provincia de Guadalajara; las de Avilés, Belmonte, Cangas de Tineo, Gijón y Tineo, en la de Oviedo; las de Astorga, Ponferrada, Riaño, Sahagún y Valencia de Don Juan, en la de León, y todas las de Lérida.

Rehabilitación.—Se le ha concedido á D. José Gómez Rodríguez, auxiliar de las escuelas de Barcelona, la rehabilitación que solicitó para tomar posesión de la escuela de Tabernes de Valldigna, obtenida por resultados del concurso de traslado de 1901.

Junta de Derechos pasivos.—En la sesión celebrada el día 23 de febrero último se tomaron los siguientes acuerdos:

Jubilaciones.—Se aprobaron los expedientes de doña Cirila Amalia Amador, maestra de Villarramiel (Palencia); doña Gertrudis García y García, de La Caridad (Oviedo); doña Francisca Gregori y Ramón, de Manresa (Barcelona).

Clasificaciones.—Se clasificó á doña Rosalía Díaz López, maestra de Arroyomolinos, con 700 pesetas anuales; á doña Clotilde Salvador y García, de Alhama, con 980; á doña Carmen Moreno y Novella, de Quesa, con 437,50; á doña Francisca María Domínguez, de Navahermosa, con 980; á doña Francisca Matarredona, de Ribes, con 540.

Pensiones.—Se concedieron 83,33 pesetas de pensión anual, á doña Cándida Laviada Hevia, viuda del maestro que fué de Naranco D. Rafael

Alvarez; 100 pesetas, á doña Joaquina Menéndez, viuda de D. Juan Fernández, maestro que fué de Sexmo; 116,66 pesetas, á doña María del Carmen Menéndez, hija de D. Jacinto Menéndez, maestro de Naraval; 506,66 pesetas, á doña Ramona Ferrando Peiri, hija de D. José Ferrando, maestro de Poboleda; 586,66 pesetas, á doña Carmen Palafox Barrio, hija de D. Nacirse B. Palafox, maestro de Huelmo; 626,66 pesetas, á doña Salvadora Blasco, viuda de D. Juan Tello, maestro de Albalate.

Cuentas aprobadas.—Las de Córdoba, tercer trimestre de 1903.

—Se ha anunciado á concurso la inspección vacante de Zaragoza. Elógiase la conducta del ministro, que á pesar de tener pretendientes meritisimos, ha hecho cumplir la ley, anunciando la vacante en concurso.

—Por real orden de 22 del actual, ha sido trasladado á la provincia de Lérida el inspector de primera enseñanza D. Eugenio Tejero, nombrando en su lugar á D. Miguel Bernal Martínez, que desempeñaba el mismo cargo en aquella provincia.

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada

Han tomado posesión de sus cargos, la maestra de El Baul, anejo de Górriz (Granada), doña Angustias Ruiz Romero; la de Barrio Nuevo, doña María Jesús Rodríguez; el de la escuela de niños de Trujillos, D. Rafael Vega Montes; el de la de Benitagla (Almería), D. Antonio Veiga, y el auxiliar interino de Marbella (Málaga), D. Juan Aguilar Ortiz.

—D. Juan Francisco Paredes y Ocaña, ha sido nombrado auxiliar interino de la escuela graduada aneja á la normal de Jaén.

Distrito de Madrid

La junta de Instrucción pública de Guadalajara, ha informado favorablemente la petición hecha por el ayuntamiento de Atienza sobre creación de una auxiliaría de niños en dicho pueblo.

—Por pase á otros destinos de las maestras que las desempeñaban, han quedado vacantes la escuela mixta de Rosalón del Monte y la elemental de niñas de Paracuellos (Cuenca).

Distrito de Santiago

A doña Amalia Seoane Penedo le ha sido admitida la renuncia del cargo de maestra en propiedad de la escuela de Rus (Coruña).

—Se halla vacante la escuela de niñas de San Francisco, en Betanzos, dotada con 1.100 pesetas anuales.

Distrito de Sevilla

Ha renunciado el nombramiento de maestro auxiliar de Cantillana (Sevilla), D. Mariano Teófilo Galán.

—Ha quedado vacante una escuela de niños de Cádiz, dotada con el haber anual de 2.000 pesetas.

—Ha renunciado la escuela de Tamaraceite, en San Lorenzo (Canarias), D. Manuel Peña Henríquez.

Distrito de Valencia

A las escuelas normales que se expresan se han remitido los títulos profesionales de los señores siguientes:

A la de Valencia: los de D. Luis Serra, D. Vicente Sansano, D. Eduardo Otero, D. Ramón Losada, doña María Bris, doña Delfina Bazán, doña Carolina Bernils y doña María Eixerich.

A la de Alicante: doña María Rubio, doña Matilde Ramírez, doña Felicitas Sempere, doña María

Ripoll, D. Emilio Arqués, doña Josefa Andrea, D. Manuel Martínez y doña Francisca Miralles.

A la de Murcia: los de D. Mariano Martínez, D. Carmelo Menchón y D. José Magán.

Y á la de Albacete: los de D. Bernardo Castillo, D. Marcelino Martínez y D. Dionisio López.

—Con informe favorable ha sido cursada á la superioridad la instancia de D. Francisco Mallol, auxiliar de la escuela graduada de Alicante, en solicitud de reconocimiento de sueldo y categoría de 1.650 pesetas, desde la toma de posesión del referido cargo.

Distrito de Valladolid

Han tomado posesión de las escuelas de Marrón, de Montera-Barruela y de Terán (Santander), don Benigno Zabizarreta, D. Celestino Viejo y D. Pedro Solana, y de Vilviestre de Muño, Arauzo de Salce, Belbimbre y Villamudria (Burgos), doña Guadalupe V. del Campo, doña Tomasa Fernández, doña Vicenta López y doña Fernanda Roque, respectivamente.

—Doña Raimunda Galán y Villar ha interpuesto recurso de alzada ante el gobernador de Santander contra un acuerdo del ayuntamiento de Laredo por el cual se suprime la plaza de auxiliar de la escuela pública de niñas.

—Ha renunciado la escuela de Coruña del Conde (Burgos), doña Petra de la Horra.

Distrito de Zaragoza

El ayuntamiento de O millos (Soria), considerando insuficiente la cantidad consignada para material de su escuela, ha ordenado se le faciliten al maestro los libros de texto que considere precisos, hasta el importe de 30 pesetas.

—Se han recibido en la secretaría de esta universidad los títulos de maestros de doña Jacinta Gómez, doña Manuela Traza, doña Fermina Cecilia Járcamo, doña Beatriz Elías, doña Fidencia Moreno, D. Antonio Járcas, D. Ramiro Aramburo, D. Enrique Pomar, D. Nicolás Pérez, doña Julia Giménez, D. Luis Erice, doña Martina Jamosaras, doña Josefa Colás y doña Isabel Lorenzo.

—Ha sido autorizada la permuta de las maestras doña Francisca Manero y doña Miguela Gil, de las escuelas de niñas de la Alfranca de Doña Gudina y San Lorenzo del Escorial, que respectivamente desempeñan.

—D. Cándido Francisco, maestro de primera enseñanza de Alagón, ha solicitado la creación de una auxiliaría.

Crónica general

Miércoles 24.—La sesión del Congreso ha sido verdaderamente tumultuosa, por discutirse la carga dada ayer por los agentes de la autoridad. Los republicanos censuraron á éstos, oyéndose en el debate las palabras de salvajada, granujas, cobardes, canallas y otras por el estilo. —Al terminar la sesión volvieron á reproducirse los sucesos del día anterior, haciéndose varias detenciones. —Ha sido aprobado el dictamen de la comisión mixta respecto á la ley del descanso dominical; falta sólo la sanción del rey. —En una mina de Bilbao se ha desprendido un terraplén, cogiendo debajo á un trabajador, que ha resultado con heridas de importancia.

Extranjero: Tres oficiales japoneses que disfrazados de campesinos intentaron volar un puente y fueron presos por los rusos, han sido ahorcados. Los habitantes de Puerto-Arturo han abandonado la ciudad, quedando ésta reducida á una fortaleza marítima.

Jueves 25.—En el Congreso ha empezado la discusión del proyecto de administración local. Las autoridades han adoptado toda clase de medidas para evitar se reproduzcan las manifestaciones al salir del Congreso los republicanos.—De varias provincias comunican que el precio de las subsistencias se eleva sin cesar, debido á que la subida de los francos, hace que se envíen al extranjero las que antes se consumían en la Península.—En Campillo (Cuenca), cuatro pastores han matado á palos á un compañero que jugando á las cartas les ganó dos reales.

Extranjero: Puerto Arturo ha rechazado el ataque de la escuadra japonesa, dejando fuera de combate á cuatro acorazados y á dos transportes japoneses, que se fueron á pique.—El Japón ha destituido al emperador de Corea, anexionando la península coreana á aquel Imperio.

Viernes 26.—La situación política se ha complicado por los créditos de Guerra, pues aunque ya se ha señalado por el gobierno que la ampliación sea de once millones, el Sr. Villaverde y parte de la mayoría, parece que votarán en contra.—Han vuelto á reproducirse las manifestaciones al terminar la sesión del Congreso, dándose vivas á la república y cantando la Marsellesa.—De la cárcel de la Coruña se han fugado seis presos; uno de ellos volvió á las pocas horas diciendo que sólo había salido á absentarse y tomar unas copas.

Extranjero: En la Cámara de diputados de Inglaterra se ha preguntado al gobierno inglés sobre el movimiento de tropas en España, contestando uno de los ministros, que sólo tienen por objeto reforzar algunas guarniciones, y que las relaciones entre ambos países son muy satisfactorias.—En la iglesia del palacio de San Petersburgo se ha cantado un *Te-Deum* en acción de gracias por la derrota sufrida por los japoneses en Puerto-Arturo.

Sábado 27.—El Congreso ha aprobado el proyecto de ley del servicio militar obligatorio, sin que la mayor parte de los diputados hayan prestado atención á cuestión de tanta importancia.—Es muy comentado el hecho de que bastantes militares vestidos de uniforme pasaron ayer por las inmediaciones del Congreso, al terminar la sesión; aunque hubo grupos por dicho sitio, no se promovieron manifestaciones.—En Cleza (Murcia), han sido condenados á la pena de muerte tres individuos que asesinaron, para robarla, á una señora y un niño de dos años.

Extranjero: Los japoneses han atacado nuevamente á Puerto-Arturo, sin causar daños en los barcos y baterías rusas; aunque algunos proyectiles cayeron en la población, no han causado estragos. Se cree que los japoneses preparan un desembarco para poner sitio á dicha ciudad por tierra y por mar.

Domingo 28.—Se han discutido en el Congreso los créditos de Guerra, votando en contra de la ampliación pedida por el gobierno, todas las minorías, el Sr. Villaverde y sus amigos. Como el gobierno sólo ha obtenido 25 votos de mayoría, se habla de que presentará al rey la cuestión de confianza.—Han llegado á esta corte varios consejeros del ayuntamiento de Valencia, que gestionarán les sean levantadas las multas que el gobernador de la provincia dicha les ha impuesto por haber presentado una proposición pidiendo se desterrara allí el juego.

Extranjero: Varios japoneses han desembarcado en Tehe Fu, confirmando que lograron salvarse al naufragar sus barcos en el bombardeo á Puerto Arturo.—Un tratado de alianza firmado entre el imperio del Japón y el de Corea, asegura la independencia de éste, comprometiéndose el primero reformar la administración interior de Corea.

Lunes 29.—El Sr. Villaverde ha recibido muchas felicitaciones y adhesiones por su actitud de oposición á los créditos de Guerra.—Algunos altos empleados que en la votación de estos créditos lo hicieron contra el gobierno han presentado la dimisión de sus cargos.—En la línea de circunvalación que une á la estación del Norte y Mediodía han chocado dos trenes, resultando tres empleados heridos de gravedad y el material destrozado.—Coincidiendo con una copiosa nevada, se han sentido en Vélez Rubio (Almería) dos fuertes trepidaciones subterráneas.

Extranjero: Una señora romana ha legado al Papa 200.000 francos, haciéndolo, para burlar la ley italiana, que lo prohíbe, en la forma de «á favor de monseñor José Sarto, que dirige el Pontificado con el nombre de Pío X».—En Corea han ocurrido ya algunos encuentros sin importancia entre tropas de la infantería japonesa y los rusos.

Martes 1.º de marzo.—Se ha verificado un duelo entre el diputado republicano Sr. Blasco Ibáñez y un teniente del cuerpo de seguridad, que prestaba servicio en las inmediaciones del Congreso, en el día de las manifestaciones, teniendo la suerte el Sr. Blasco que una bala tropezara en la anilla de su cinturón, recibiendo sólo una contusión.—Un individuo separado de su mujer, exasperado porque ésta no quería volver á reunirse con él, la ha matado, dándole ocho puñaladas.—Han sido capturados dos de los presos fugados días pasados de la cárcel de la Coruña.

Extranjero: Los rusos han comenzado á utilizar la línea extendida sobre el hielo en el lago Baikal. En general las operaciones de la guerra han estado suspendidas por las grandes nevadas y fríos intensísimos.—Anteayer se ha firmado un tratado de arbitraje entre Inglaterra y España.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignam las cartas recibidas y se contestan las que no vengam acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Barcelona. J. M. Enviados libros.
- Segovia. G. B. P. Idem íd.
- Huesca. S. R. Se inserta; una peseta.
- Monasterio de Rodilla. O. S. Enviado.
- Ejea. B. M. Remitidos; no sabemos cómo contestar á la segunda pregunta.
- Gerona. J. D. Se le escribió.
- Beire. H. A. Idem íd.
- Galilea. F. L. Devuelvo libranza que no viene á nombre director, para corregirla.
- Toro. G. O. C. Enviados libros; se le escribió.
- Lucena. V. A. S. Idem íd.
- Pratdín. M. B. Enviado libro.
- Segovia. J. G. Despachado y agradecidas las observaciones; son erratas casi siempre.
- Málaga. S. L. Se le escribió.
- Badajoz. J. S. Enviados «Anuarios».
- Bilbao. P. S. Se le escribió.
- Roma. ú. P. Mil gracias por sus amables frases.
- Baracaldo. J. de G. Idem íd.
- Puebla del Prior. F. M. Se le escribió.
- Peralta. M. R. Idem íd.
- Alaejos. J. B. Idem íd.
- Barcelona. J. R. Se le escribió y remitieron los libros pedidos.
- Cuenca. V. P. Se remite periódico.
- Navahermosa. E. V. La hay de peseta de 5 y de 7 pesetas; puede elegir la que quiera.
- Mora de Toledo. J. L. Enviado «Anuario».
- Pamplona. R. B. Idem íd.
- Paraueillos. J. M. Se le escribió.
- Santander. M. R. Conformes.
- Quinta de las Paleisas. J. F. Enviados los cuadernos que desea.
- Nueva York. A. A. Recibidos libros.
- Gerona. J. D. Mil gracias.
- Pamplona. T. B. Debe decirnos si los libros son para niños ó para normales.
- Langreo. M. A. Se le escribió.
- Sarriá. R. N. Tratemos de complacerle.
- Garisoain. N. de M. Muchas gracias.

Valle de Tabladillo. J. B. Enviados libros.
Durango. F. de E. Idem íd.
Burgos. M. B. Remitido «Anuario».

Sojo. T. D. G. Enviado «Método de Cortes», está en su derecho para disponerlo así, deben trabajar en sentido del aumento.

Campillo de Llerena. F. S. Hay varios textos, mas no puede preverse á cuál se ajustarán los cuestionarios.

Valladolid. J. F. V. Se le escribió.

Huelva. M. L. R. Recibí anuncio, está recomendado despacho, no pueden insistir desde ahí?, fue un descuido que corregiremos.

Monterrubio. L. S. Lo correcto es presentarlo todo dentro del plazo legal, pero lo esencial es la instancia.

Zubia. J. M. No se recibió aviso del correspondiente, le complaceremos.

Fuentes de Ropel. S. L. Entendemos que entrarán las del grado superior, lea el periódico con atención.

Cazalla Sierra. O. S. Se insertará.

Málaga. J. M. Lo tiene Duarte de venta.

Pontevedra. C. M. Enviado «Anuario».

Llerena. R. V. Queda servido.

Palma. M. P. Se le escribió.

Albelda Litera. P. D. Idem íd.

Durango. D. E. Enviados libros.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Grávalos, P. C.; Cabeza de Buey, E. S. M.; Tapia, C. B.; Malpartida de Plasencia, E. M. E.; Arifas, T. P.; Posada de Alanos, L. L.

Hemos enviado los números, almanques y libros de muestra á los señores siguientes:

Betanzos, D. C.; Baleonete, A. I.

Otero Herrero. V. P. Las asignaturas para la carrera de maestro puede verlas en el decreto de 24 de septiembre último, y los programas dan razón de ellos en la escuela normal.

Llerena. R. E. P. Se recomendará.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Pontioso, B. A.; Arredondo, C. V.; Helechal, M. H.; Casatejada, L. S.; Novelda, J. M.; La Solana, C. G.

Cervera del Río Alhama. Puede hacer oposiciones á todas las elementales; no sabemos cuándo se nombrarán los tribunales.

Baracaldo. J. I. de G. Muchas gracias.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Cervera del Río Alhama, E. Z.; Baza, M. C.; Padrón, A. T.; Riotinto, M. T. G.; Alcalá la Real, P. de P. B.; Santa María del Berrocal, L. T. S.; Pariza, M. P.; Turre, E. S.

Monzón. S. F. Se apoyará con mucho gusto.

Osorno. M. G. O. Ya habrá visto el anuncio publicado; todo está aclarado como no podía menos; tiene usted razón; ¡es un bromazo!

Hemos remitido los números, almanques é impresos pedidos á los señores siguientes:

Laspuña, A. C.; Fuentes, F. A.; Cebreros, F. I.; Arbancón, O. G.; Huélamo, B. A.; Navarredonda, A. B.; Cabafias de Yepes, I. G.; Ajalvir, S. A.; Selaya, J. B.; Molina, J. A.; Sitges, V. F.; Córdoba, J. S.

Villanueva de Gumiel. J. P. No tenemos más noticias que de las propuestas de maestras.

Sames. P. P. Remitido «Anuario» y presupuestos.

Prádena. A. O. Debe solicitarlo del subsecretario por conducto de la junta provincial, si no lo hizo antes.

Se ha contestado por carta: Ujué, S. G.; Sesella, M. E.; Torrubia del Campo, O. O.; Vilamanís, M. L.; Palencia, A. A.; Oazorla, R. L.; Villamayor de Calatrava, T. V.; Capilla, I. R.; Aldeadávila de la Rivera, G. G.

Permuta

La desea maestra de 825 pesetas, buen pueblo, muy próximo á Madrid, con auxiliar de 1.100 pesetas. Más detalles, Hermosilla, 5, colegio, doña Elvira Munguira, Madrid,

2-2

IMPORTANTES comisiones ó sueldo fijo á los agentes que reúnan actividad y buenas referencias.—Dirigirse **P. Comercial** en Sevilla.

8-8